ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 038 - 2026

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**NUMERO DE CONTRATO**	
		038 – 2026	
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA	**IDENTIFICACION**	
		NIT. 890.204.581-3	
CONTRATISTA:	MAYRA ALEJANDRA BAUTISTA ROJAS	**IDENTIFICACION** NIT_ CC _X_	No. 1.100.949.367 EXPEDIDA EN SAN GIL
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS CONTRACTUALES, JURÍDICOS Y EXTRAJUDICIALES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, SANTANDER"		
SUPERVISORA:	AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA	**CARGO**	
		GERENTE	
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000)		
DURACIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2026.		
FECHA DEL CONTRATO:	01 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	01 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		

En el municipio de Chima, al primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026) nos reunimos: **AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA,** en calidad de Gerente de la E.S.E. y supervisora del contrato, y la Dra. **MAYRA ALEJANDRA BAUTISTA ROJAS,** titular del documento de identidad No. 1.100.949.367 expedida en San Gil, Santander, quién en este acto se denominará **LA CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 038 – 2026** de fecha primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026), previas las siguientes consideraciones:

1) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento de la Contratista frente a la presentación de la certificación de seguridad social integral.

2) Se ha verificado por parte de la Supervisora el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal, la aprobación de las Pólizas de garantía (N/A) y la designación del Supervisor del contrato por parte del Gerente de la E.S.E, así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en el estudio de oportunidad y conveniencia en el contrato.

3) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por parte de la **E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA** para la legalización del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la normatividad legal vigente que rige este tipo de actos, el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

ACORDAMOS:

PRIMERO: DAR INICIO a la ejecución del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 038 – 2026** de fecha primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026), suscrito entre la **E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA** y **MAYRA ALEJANDRA BAUTISTA ROJAS,** titular del documento de identidad No. 1.100.949.367 expedida en San Gil - Santander; a partir del día primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Tener como fecha de **terminación** el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Chima, Santander; al primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).

AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA
Gerente
Supervisora

MAYRA ALEJANDRA BAUTISTA ROJAS
C.C. 1.100.949.367
Contratista